TIMBRE

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898. VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : Nº DE CERTIFICADO LONGAVI 114 Fecha de Aprobación REGIÓN: Del Maule 09.11.2023 ROL SI 306-491 ☐ URBANO ✓ RURAL VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898. La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 327 de fecha 01-sep-2023 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley Nº 20.898. D) El giro de ingreso municipal Nº 1041316 de fecha 09-nov-2023 de pago de derechos municipales. Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlieven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958): Crecimiento Urbano por Densificación Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 8.682 , según GIM N°: 1041317 de fecha: 09-nov-2023 Otro (especificar) CANCELA APORTE AL ESPACIO PUBLICO SEGUN LEY 20.958. adas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesion RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 127,50 m² ubicada en PARCELA 137 LOTE 3-A PROYECTO PARCELACION Lote Nº 3-A manzana COMUNA LONGAVI RURAL sector de conformidad a plano y antecedentes 0000 timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. Individualización del Interesado: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T, REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. BRISTELA ELENA ALVARADO SAZO 10.482,952-K 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (vernota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE **PROFESIÓN** R.U.T. VICTOR RAMIREZ AGUSTO
de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC. ING. CONSTRUCTOR 12.048.141-K NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES) El giro de ingreso municipal Nº 1041316 de fecha 09-11-2023 cancela los derechos municipales por un monto de \$ 229.895 correspondiente a la clasificación E-4... SE AUTORIZA PERMISO O RESOLUCIÓN 0 9 NOV. 2023 MUNICIA Director de Obras SINGE OF DE OBRAS MUNICIPALES

Z. N. 198